



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

05 SET. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 15, Párrafo 1°, Inciso III de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Art. 26 de la Ley 18.883, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

Las marcaciones registradas en el reloj Control de asistencia del 27 de Agosto del 2013.
El Programa del curso de contabilidad General de la nación sector Municipal.
La solicitud presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO N° 03259

Reconócese, a la funcionaria **Doña Marianela Zavala Cortés**, Finanzas – Departamento de Salud”, jornadas de trabajo extraordinarios de:

- 8 horas Diurnas en total, 2 horas diarias realizadas los días 2-9-14 y 23 de agosto del 2013
- 1 hora Diurna realizada el 30 de agosto del 2013
- 3 horas Diurnas, realizadas el día 27 de Agosto del 2013

Autorízase el descanso compensatorio de 9 horas, para el día 16 de Septiembre del 2013 y 3.75 horas para el día 17 de Septiembre del 2013.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)



SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Correlativo Depto. Salud 693 5/09/2013
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
MPB/SDA/LCW/zam